


| | | |
|--|----------------------------|--|
|  Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo | POLÍTICA DE CALIDAD | Emisión: 01/11/2022 |
| | | Código de Documento y Versión: DE 004-00 |




CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO Y DE RELACIONES DE CONSUMO

La Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo es un organismo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la función de garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos, la prestación eficaz del servicio de justicia y la formación permanente del nivel óptimo de sus integrantes con el fin de lograr un efectivo proceso.

Para materializar estas responsabilidades, la presente Política de Calidad establece los siguientes compromisos:

- Garantizar el acceso a la información y la transparencia del organismo.
- Promover el desarrollo personal y profesional de sus integrantes.
- Potenciar el Plan Integral de Inclusión de Personas con Discapacidad
- Promover la sensibilización y formación en materia de géneros.
- Tomar decisiones basadas en evidencia.

La Alta Dirección de la Cámara Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo supervisa la gestión del SGC a intervalos regulares, promueve la cultura de la calidad en la organización y proporciona los recursos necesarios para el funcionamiento del SGC y sus procesos. Asimismo, se compromete a cumplir con los requisitos establecidos por la norma internacional IRAM-ISO 9001:2015, legales y reglamentarios y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad y comunicar esta Política de Calidad.

| Elaboró: | Supervisó: | Aprobó: | Página 1/1 |
|--|---|---|------------|
|  ANDREA C. PANTANO Prosecretaria Letrada de Cámara Sec. Gral. CATYRC |  Miguel Gliksberg Director DGS LGCI |  CARLOS MARTIN DEBRABANDERE Secretario General Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario | |